

Expte. B-45-13 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda por el área que corresponda al arreglo de la cinta asfáltica del puente sobre el Arroyo Pergamino sobre las Avda. Colón y E. Illia.-

VISTO:

La dificultad planteada por diversos vecinos con diferente tipo de movilidad y transeúntes que cruzan asiduamente el puente sobre el arroyo Pergamino de las Avenidas Colón- Illia, referente al deplorable estado del pavimento y;

CONSIDERANDO:

Que este cruce es utilizado diariamente por un sinnúmero de vecinos que van y vienen a la zona sur de nuestra ciudad en distintos tipos de vehículos, y especialmente quienes lo hacen en motos o bicicletas deben sufrir las irregularidades del pavimento siendo a veces hasta peligroso por el intenso tránsito que por ahí circula.

Que este puente es también utilizado por una gran cantidad de vecinos que utilizan los terraplenes del Arroyo Pergamino para hacer actividades físicas aeróbicas y/o de entrenamiento para competencias pedestres y cuyas pasarelas para cruzar permite espacio sólo para una persona.

Que cuando sobre las pasarelas para cruzar el puente se encuentran más de una persona, ya sea de vecinos haciendo actividad física o simplemente transeúntes, alguno de ellos debe bajar a la calle para proseguir su marcha con el peligro que esto conlleva

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2013, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN

Artículo N° 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área ----- correspondiente proceda en tiempo perentorio, al arreglo de la cinta asfáltica del puente sobre el Arroyo Pergamino sobre las Avenidas Colón y Ernesto Illia.-

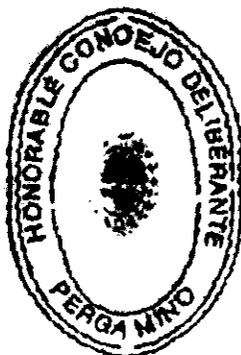
Artículo N° 2°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que en el próximo ----- presupuesto municipal se incluya la obra de ensanchamiento de las pasarelas para peatones en ambos lados del puente antedicho

Artículo N° 3°: De forma.-

PERGAMINO, 15 de julio de 2013.-

COMUNICACIÓN N° 2666/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Beatriz Pereyra
Vicepresidenta Primera
Honorable Concejo Deliberante